



EL MUSEO UNIVERSAL.

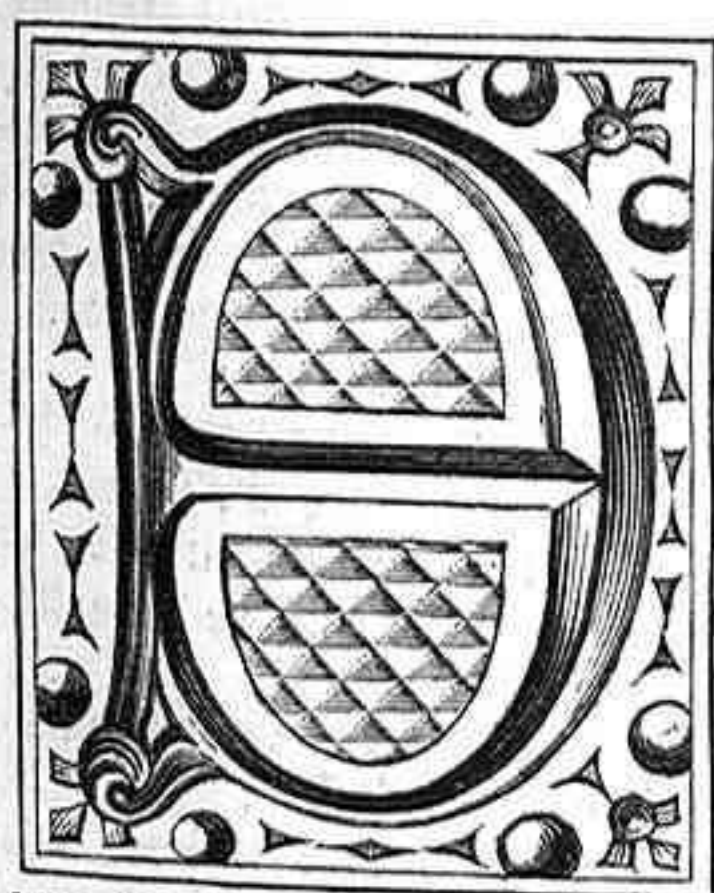
NUM. 51. PRECIO DE LA SUSCRICION.—MADRID, por números sueltos á 2 rs.; tres meses 22 rs.; seis meses 42 rs.; un año 80 rs.

MADRID 31 DE JULIO DE 1864.

PROVINCIAS.—Tres meses 28 rs.; seis meses 50 rs.; un año 96 rs.—CUBA, PUERTO-RICO Y ESTRANJERO, un año 7 pesos.—AMERICA Y ASIA, 10 á 15 pesos.

AÑO VIII.

REVISTA DE LA SEMANA.



Debemos empezar esta revista dando un consejo á los contrabandistas de tabaco. Dar un consejo al que lo ha menester es una de las obras de misericordia, nada menos que la segunda entre las siete espirituales; y ciertamente que si por la índole no política de este periódico no le está permitido dirigir sus consejos al gobierno, supuesto que los necesite, nadie le impide

dárselos á los contrabandistas, que no son gente política, y ejercer la caridad con ellos, que al fin son hombres como los demás y están declarados culpados por la ley, lo que equivale á estar moralmente enfermos. El consejo es que cuando hayan de entrar tabaco de contrabando al través de alguna zona aduanera no usen del medio de rodeárselo al cuerpo, sobre todo poniéndoselo encima de la carne, porque corren el riesgo de morir envenenados. No hace mucho que en Portugal un contrabandista que habia tenido la imprudencia de rodearse el cuerpo de tabaco de hoja, absorbió el veneno por su contacto con la piel y sufrió las graves consecuencias de este acto impremeditado. El tabaco, pues, es un veneno que en ciertas circunstancias puede acarrear la muerte ó á lo menos enfermedades muy graves. De manera que este consejo que damos á los contrabandistas tenemos por caridad que estenderlo al comun de los fumadores, es decir, á aquellos que no siendo ministros, ni directores, ni altos empleados, ni poderosos, tienen precision de entrar en los estancos, focos de infeccion de donde se exhalan miasmas muy nocivos. Si un tabaco de contrabando, que siempre es mejor que el que se vende en esos lugares de estancamiento y por consiguiente de putrefaccion, produce al simple contacto con la piel los

síntomas de envenenamiento mas alarmantes, ¿qué será cuando el tabaco estancado se ponga en contacto, no ya con la piel, sino con las partes húmedas y blandas del gaznate? Temblamos al pensar en los peligros á que en el día están espuestos los mas de los fumadores. Ahora que el espíritu de asociacion se va desarrollando tanto, convendria fundar una sociedad para el socorro de las viudas y huérfanos de los que víctimas de su patriótico heroismo, sucumbiesen por no proteger el contrabando, y se espusieran diariamente á los efectos pestilenciales del tabaco estancado. ¡Cuántos héroes desconocidos de que no hablan las historias, cuántos humildes soldados de la causa del estanco y del monopolio, cuántos hombres modestos y legales habrán bajado á la tumba por efecto del tabaco, sin un recuerdo del fisco agradecido, sin una inscripcion sobre sus respectivas losas, sin una lágrima de las oficinas ni de los estanqueros! Y sin embargo, ellos á costa de sus fauces, de sus pulmones y por último de su existencia hicieron subir la que se llama renta del tabaco hasta un punto desconocido que estendió los horizontes del monopolio. ¡Oh ingratitude de los hombres!

Pero dominemos nuestra emocion para hablar de otras cosas y encendamos un cigarro para el o, aun á riesgo de aumentar el número de las víctimas. Ha llamado la atencion en la última semana un libro de los señores don Manuel del Palacio y don Luis Rivera que se titula *Cabezas y calabazas* y cuya primera mitad se compone de epigramas relativos á los hombres políticos, literatos, artistas, músicos, actores y cantantes. Apenas vimos anunciado este libro, corrimos á comprarlo, porque sabiendo las dotes que adornan á sus autores, desde luego nos prometimos que estaria escrito con ingenio y salpicado de chistes y agudezas. No nos equivocamos en nuestro anticipado juicio. El libro es digno de ser leído y como tal le recomendamos al público: no es decir que no tenga sus faltas, sobras y omisiones; pero debemos tener en cuenta, como decia Leon de Arroyal, que si hay muchos hombres capaces de hacer un buen epigrama, el componer un libro de ellos es dado á muy pocos. La segunda parte consta de varias composiciones sueltas llenas de gracia sobre varios asuntos mas ó menos relacionados con la política del día. Como no es nuestro ánimo hacer una crítica detenida de esta obra, nos contentamos con señalar sus bellezas. Los defectos cada cual los encontrará por sí sin necesidad de que los enumeremos; solo diremos por nuestra parte que muchos

de ellos nacen de la naturaleza del plan y de la índole del libro, y por consiguiente eran inevitables. Un libro de epigramas no es libro de elogios, y nadie tiene derecho á esperar ser en él encomiado y mucho menos incensado. De aquí sin duda las omisiones de nombres que en concepto de los autores tal vez no se prestaban á la sátira y de aquí tambien la abundancia de otros mas ó menos oscuros, pero que daban margen al ejercicio del ingenio.

Otro libro se ha publicado estos dias que recomendamos á nuestros médicos higienistas y á nuestros filósofos. La publicacion se ha hecho en Oporto y es la *Historia de la prostitucion y policia sanitaria* en aquella ciudad por el médico-cirujano Francisco Pereira de Azevedo. El señor Pereira de Azevedo es inspector de sanidad en Oporto y ha hecho prolijas investigaciones y profundos estudios en el ramo importante de que trata en su obra. Nosotros deseáramos que alguno de nuestros distinguidos médicos, tratase tambien esta materia como la han tratado en Francia y en Inglaterra otros eminentes profesores y filósofos. No bastan algunos buenos artículos que hemos visto en un periódico: son necesarias mayores luces sobre esta cuestion que interesa al mismo tiempo á la moral, á la humanidad y á la salud pública. Hemos espuesto varias veces nuestro modo de ver y las medidas legislativas y administrativas que conviene adoptar acerca de uno de los puntos que esta complicada cuestion entraña; pero hay otros muchos que conviene dilucidar; y la historia y la estadística deben ser las bases en que se apoyen todas las teorías que hayan de sentarse en ella.

Se ha publicado la segunda edicion de un libro muy notable. Titúlase el *Libro del Pueblo* y se debe á la pluma de don Manuel Henao y Muñoz. El autor espone en frases sencillas y conmovedoras, y apoyado en ejemplos históricos ó en episodios oportunos, todo un tratado de moral y de filosofía prácticas. Su objeto es ilustrar al pueblo en sus deberes; la cual es una manera indirecta pero segura de instruirle en sus derechos. Recomendamos al público este libro que está lleno de bellos pensamientos.

Pasó la verbena de Santiago y habiendo venido el calor por unos dias sin duda para verla, estuvo concurridísima. Dos siglos hace que la romería de Santiago atraia gran concurrencia, no á la iglesia que hoy se levanta en la calle de este nombre, sino á una ermita que existia en las afueras del portillo de Valencia y se llama

ha Santiago el Verde. La romería de Santiago el Verde era casi tan concurrida como la de San Isidro: hoy aquellos sitios han perdido su aspecto alegre: la industria levanta en ellos hasta las nubes el humo negro y espeso de sus chimeneas, y pronto se verán comprendidos en la población de Madrid que va ensanchando su vientre á medida que devora sus costados.

Como mucha gente aristocrática ha salido de Madrid y anda por esas provincias y aun por esos mundos de Dios, se ven ahora pocos atropellos. No es esto decir que la gente aristocrática atropelle á nadie; nada de eso; al contrario, en todo caso mas probabilidades tiene de ser atropellado por el carro de los sucesos que es un carro que suele á veces ser triunfal y otras nocturno, que corre en ocasiones adornado de flores y en otras atraviesa el campo de la historia despidiendo desagradables emanaciones. Algunos desdichados se arrojan delante de las ruedas de este carro como los indios delante de las del dios de Jagrenat y son aplastados sin compasión... ¿Pero á dónde vamos? Ya se nos iba la imaginación á otras regiones. Decíamos que había habido estos dias pocos atropellos y queríamos significar que los cocheros, con algunas cortas excepciones, habían estado sobrios en esto de dar con el prójimo transeunte en tierra. Este es uno de los bienes que debemos á la ausencia de la sociedad elegante y encumbrada: podemos andar por Madrid sin chichonera.

Por lo demás será necesario andar forrados de amianto segun la frecuencia con que se repiten los fuegos: cada dia le toca á una parroquia dar la señal y no se salvan ni el centro ni los extremos de Madrid. En el momento de escribir estas líneas nos avisan que cerca de nosotros se ha declarado un incendio. Con que ustedes dispenen.

Por esta revista, y la parte no firmada de este número,

NEMESIO FERNANDEZ CUESTA.

ESTUDIOS DE ADMINISTRACION PUBLICA.

(CONTINUACION.)

El poder ejecutivo es el encargado de mantener el orden y la independencia nacional; por consecuencia, al poder ejecutivo corresponde disponer de la fuerza armada.

Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias.—Las relaciones diplomáticas tienen una importancia grande, tanto legal como moralmente consideradas; el derecho de gentes, tal como hoy se conoce y estudia, ha venido á hacer del mundo la patria universal de la humanidad. Los derechos políticos y comerciales que entre las naciones se ventilan, importan grandemente á su independencia y su riqueza, y siendo como es el poder ejecutivo el encargado de velar por la seguridad del Estado y por el fomento de sus intereses materiales, á él y al rey en su nombre corresponde exclusivamente el dirigir estas relaciones.

Cuidar de la fabricacion de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre.—Algunos publicistas, defensores enérgicos de la centralización y partidarios de que el Estado solo sirve de la seguridad de las personas y sus bienes, pretenden que el poder ejecutivo en nada contribuya para la fabricacion de la moneda, y que se permita á los particulares acuñarla, sustituyendo esta ocupacion una industria libre como otra cualquiera. Nosotros no podemos admitir esta opinion, porque en la práctica ofrecería dificultades y conflictos sin cuento.

Efectivamente; si hoy cuando el Estado es el único fabricante de moneda, cuando el falsificarla se castiga con penas tan severas, se observan sin embargo, falsificaciones en gran número, el dia en que fuese potestativo en el ciudadano el dedicarse á esta clase de industria, las falsificaciones totales y parciales serian mas frecuentes, porque el Estado no podría atender tan minuciosamente como sería necesario á que en todas las fábricas se cumplieren las prescripciones legales.

Atendidas las razones espuestas y teniendo presente que al poder ejecutivo compete todo lo que sea procurar la seguridad de las personas y sus bienes, creemos que efectivamente la corona debe cuidar de la fabricacion de la moneda.

Decretar la inversion de los fondos destinados á cada uno de los ramos de la administracion pública.—El poder ejecutivo si ha de cumplir bien con su mision, tiene que estudiar las necesidades del pais y proceder á su satisfaccion de la manera que crea mas acertada y conducente al fin que se proponga; pero no usa ni debe usar de esta facultad de una manera omnimoda: al contrario, tiene que subordinar su accion á determinaciones precisamente establecidas que adoptan las Cortes. Al efecto, forma los presupuestos que somete á la deliberacion de las Cámaras, y arreglándose á ellos, provee á los gastos precisos, teniendo sin embargo algunas facultades propias, oportunamente consignadas, que le permiten cuidar de distribuir los fondos de la manera mas conveniente á los intereses públicos. Materia es esta bastante importante, y ya nos ocuparemos de ella en otro lugar.

Nombrar todos los empleados públicos y conceder honores y distinciones de todas las clases, con arreglo á las leyes.—Cuando en el artículo anterior nos ocupáramos de la independencia de la administracion, decíamos que ésta habia de ser necesariamente responsable. Siendo esto así, claro está que el poder ejecutivo, una de cuyas partes es la administracion, ha de escoger las personas que crea útiles para el cumplimiento de las funciones á que las destina: nada tampoco mas natural que el rey jefe del poder ejecutivo confiara los destinos y los honores de que se hagan dignos los buenos servidores del Estado; porque el poder ejecutivo es quien puede apreciarlos con datos exactos que por la naturaleza de su cargo debe poseer.

Nombrar y separar libremente á los ministros.—En las monarquías constitucionales, durante la lucha entre los partidos legítimos y las circunstancias porque pasa el pais se hacen necesarios los cambios en la marcha política, y es indispensable á la corona esta facultad libre, libérrima, que en buenos principios de derecho público es innegable y de que con mas estension y mas fundadamente nos ocuparemos mas adelante.

Estas son las atribuciones que la Constitución confiere al rey y que á nadie puede delegarlas: pero el poder ejecutivo en general y la administracion en particular, tienen otra multitud de atribuciones, en las que con facultades propias intervienen otras autoridades de la gerarquía administrativa, y de las que nos ocuparemos en el artículo siguiente.

III.

El poder ejecutivo en general, y la administracion en particular, tienen otra multitud de atribuciones, en las que, con facultades propias, intervienen las autoridades de la gerarquía administrativa.

En nuestros artículos anteriores hemos visto cuáles son las bases de la ciencia que venimos estudiando, y cuáles las atribuciones de la corona, como jefe del Estado y representante del poder ejecutivo. Tenemos, pues, necesidad de entrar á examinar el número, orden y atribuciones de todas las autoridades administrativas.

Se nos presentan en primer grado los ministros, que son los jefes superiores de la administracion, los que bajo la inmediata inspeccion de la corona se ocupan en proveer á todas las necesidades del Estado.

La persona del rey es sagrada é inviolable, segun la Constitución establece; porque supone y con razon, que todas las medidas que adopta son aconsejadas por sus ministros, y estos son por consecuencia directamente responsables.

La responsabilidad ministerial es necesaria en los gobiernos representativos. El modo de establecerla para que sea una verdad, es difícil de encontrar; pero el que haya dificultad en plantear los medios de hacerla efectiva, no es razon para dejar de consignar, no solo su conveniencia, sino su necesidad.

Siendo la corona irresponsable, constitucionalmente hablando, alguien ha de responder al pais de las medidas que necesariamente se adopten en los diferentes ramos de administracion y gobierno del Estado. Los ministros que en el sistema actual pueden aconsejar al rey lo que consideren conveniente, y retirarse si estos consejos no se aceptan, lo cual suele suceder en cuestiones importantes, deben llevar consigo la responsabilidad de sus consejos, escudando con ella la inviolabilidad de la corona. De admitir otro principio, habria que admitir en determinadas circunstancias la responsabilidad de la corona, y esto no puede ser con arreglo á la constitucion.

Pero hay algunos casos en que el rey puede diferir de la opinion de sus consejeros, y por eso se ha consignado la prerogativa constitucional de que pueda la corona nombrarlos y separarlos libremente. Por ejemplo, cuando ocurre un conflicto político que produce disidencia entre algunos de los cuerpos colegisladores y el gobierno, puede suceder que este aconseje á S. M. la disolucion de las Cortes, y como en ocasiones acaso sería inconveniente llevar á cabo esa medida, la Constitución ha dejado á la sabiduría de la corona dirimir el conflicto, dejando de aceptar el consejo de sus ministros responsables y optando por la conservacion de las Cortes. Este acto libérrimo en nada afecta á la irresponsabilidad del monarca, porque la responsabilidad del gobierno saliente llega hasta el instante de dejar el poder, y nace la del gobierno inmediato desde el momento que sustituye á su predecesor.

Es, pues, la responsabilidad ministerial absolutamente indispensable, no solo para que el pais pida cuenta de sus actos propios á los consejeros de la corona, sino para cumplir el precepto constitucional que hace irresponsable la persona del rey.

Divídese toda la administracion en España en ocho ministerios, que segun el orden de su creacion son los siguientes: Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda, Marina, Gobernacion, Fomento y Ultramar; á su cargo están todos los negocios públicos agrupados segun su diferente índole. La division y separacion de ministerios es necesaria, puesto que las necesidades crecientes y las atenciones que diariamente se multiplican, han hecho imposible que un solo centro admi-

nistrativo entendiéndose de negocios tan multiplicados como heterogéneos; razones que unidas á otras de orden político, que en su dia espondremos nos obligan á creer y sentar que la division de ministerios es absolutamente necesaria. Subdividense estos á su vez en grandes centros que se denominan direcciones y secciones, cuya enumeracion creemos prolija é innecesaria; puesto que está al alcance de todos en las publicaciones oficiales.

Pero la administracion no se nos presenta solo como general á toda la nacion, sino que tambien está localizada en diferentes puntos, en los que, aunque relacionada con el centro comun, disfruta de cierta independencia. De aquí los gobernadores de provincia, cuya autoridad, atribuciones y deberes se marcan por la ley para el gobierno y administracion de las provincias recientemente publicada en 25 de setiembre de 1863. Considerando que esta ley es nueva, y que las variaciones que han introducido en algunos puntos son radicales, vamos nosotros á darla á conocer á nuestros lectores con la posible estension, y sin que los escusivos comentarios que de ella hagamos vengamos á oscurecerla mas que á aclararla.

Dice la ley en su título segundo, capítulo primero, ocupándose de la autoridad, nombramiento y sustitucion de los gobernadores de provincia:

El gobernador será la autoridad superior en el orden administrativo y económico de cada provincia.

El secretario del gobierno, los jefes de Hacienda, el de la seccion de Fomento y todos las demás de la administracion estarán en cada provincia á las inmediatas órdenes del gobernador, sin perjuicio de las atribuciones propias que determinen los reglamentos de los respectivos ramos; pero en todos los casos deberán obedecer y cumplir las disposiciones de los gobernadores, cuando estos, bajo su responsabilidad, así se lo prevengan, despues de que dichos funcionarios hubieron espuesto lo que consideren conveniente. Habrá además en cada provincia y á las órdenes del gobernador el número de empleados y subalternos que determinen las leyes y reglamentos.

El nombramiento de los gobernadores de provincia y su separacion, se harán en virtud de Reales decretos acordados en Consejo de ministros y refrendados por su presidente.

Es incompatible el desempeño de las funciones de gobernador de provincia con el ejercicio de cualquier mando militar, excepto en casos extraordinarios previstos por las leyes.

Los gobernadores tendrán el sueldo que señale para este cargo la ley de presupuesto. Los que habiendo desempeñado anteriormente en propiedad un cargo público de superior dotacion, reuniesen la circunstancia de haberlo servido por tiempo de dos años, ó de ser ó haber sido senadores ó diputados á Cortes en dos congresos diferentes, disfrutarán, mientras fueren gobernadores, el mayor sueldo que hubieren obtenido.

Para los efectos de este artículo, el mayor sueldo se entenderá, el personal, respecto á los funcionarios de las carreras que lo tuvieren señalado, el del destino, respecto á los que hubiesen desempeñado cargos que tienen dotacion especial; el regulador respecto de los diplomáticos, y el que corresponde á empleos análogos en la península, respecto de los funcionarios de Ultramar.

Los gobernadores son los representantes natos del gobierno en todas las provincias, y se entienden directamente con los ministros, á no ser en los casos, en los que, con arreglo á las leyes, tengan que hacerlo con los jefes y corporaciones de la administracion central.

Corresponde al gobernador de la provincia:

1.º Publicar, circular, ejecutar y hacer que se ejecuten en la provincia de su mando las leyes, decretos, órdenes y disposiciones que al efecto le comunique el gobierno, y las de observancia general que se inserten en la *Gaceta de Madrid*;

2.º Mantener bajo su responsabilidad el orden público y proteger las personas y las propiedades;

3.º Reprimir los actos contrarios á la religion, á la moral, ó á la decencia pública, las faltas de obediencia ó de respeto á su autoridad, las que cometan los funcionarios y corporaciones dependientes de la misma en el ejercicio de sus cargos y las infracciones en que incurran las sociedades y empresas mercantiles ó industriales que están sujetas á la inspeccion administrativa.

4.º Proponer al gobierno todo lo que pueda contribuir al adelantamiento y desarrollo intelectual de la provincia y al fomento de sus intereses materiales en cuanto no alcancen sus facultades.

5.º Cuidar de todo lo concerniente á la sanidad en la forma que prevengan las leyes y reglamentos, y dictar en casos imprevistos y urgentes de epidemia ó enfermedad contagiosa, las providencias que la necesidad reclame, dando inmediatamente cuenta al gobierno.

6.º Ejercer, respecto de los ramos de Gobernacion, Hacienda y Fomento, la autoridad que determinen las leyes y reglamentos, y en la administracion económica, provincial y municipal, las atribuciones que se le confieren por esta ley, y en general, por cualesquiera otras leyes, decretos, órdenes y disposiciones del gobierno en la parte que requieran su intervencion;

7.º Vigilar todos los ramos de la administracion pública en el territorio de su mando.

8.º Conceder ó negar en el término de un mes, contado desde el día que se solicite, y oyendo previamente al Consejo provincial la autorización competente para procesar á los empleados y corporaciones de todos los ramos de la administración civil y económica de la provincia, por abusos perpetrados en el ejercicio de funciones administrativas. No será necesaria la autorización para perseguir los delitos de imposición de castigo equivalente á pena personal, abrogándose facultades judiciales, exacción ilegal, cohecho en la recaudación de impuestos públicos, falsedad de listas cobratorias, percepción de multas en dinero y los que se cometan en cualquier operación electoral.

También autoriza la ley á los gobernadores de provincia para suplir en los casos de irracional de seso la negativa de los padres.

Esta facultad concedida á los gobernadores, se opone de una manera directa á lo mandado en la ley de disenso paterno, dada en 20 de junio de 1862. El gobierno, conociendo esto, y después de haber oído al Consejo de Estado, propuso y obtuvo de S. M. la aprobación siguiente:

REAL DECRETO.

De conformidad con las razones que me ha espuesto el ministro de la gobernación, y á fin de evitar las dudas que pudiera ofrecer acerca de su origen el párrafo 10, artículo 10 de la ley, para los gobernadores de las provincias publicada en este día, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único.—Sin embargo de promulgarse en esta fecha la ley para el gobierno de las provincias, se entiende derogado el párrafo 10 de su artículo 10, relativo al suplemento del disenso paterno en el matrimonio de los hijos, por la ley sancionada en 20 de junio de 1862.

Con la publicación de este Decreto quedó salvada una cuestión, al parecer insignificante, pero que en la práctica podía ocasionar grandes y numerosos conflictos, no solo en la administración de justicia, sino que también en el sagrado del hogar doméstico.

Las atribuciones de los gobernadores y las cualidades que deben adornar á estos funcionarios, son de grande interés para los pueblos; y de algunas de las primeras y de todas las siguientes, nos ocuparemos en nuestro artículo inmediato.

JUAN VALERO DE TORNOS.

CARTAS NO CIENTIFICAS.

Valparaíso 31 de mayo de 1864.

Amigo mío: desde el 5 de abril dejamos de pertenecer á la escuadra, quedando desembarcados con todo nuestro material y objetos recogidos, porque así convenia al servicio marítimo de nuestra patria. Como esto se ejecutó y bajo qué tristes condiciones ha quedado esta comisión, será objeto de otras manifestaciones á su tiempo, ya que la voz del patriotismo nos manda ahora sufrir y callar.

Tiempo hace que tengo interrumpida mi correspondencia, y no es á fe mía por falta de materia sino por consideraciones de mayor cuantía; pero en vista de los sucesos que han ocurrido en estas aguas, bueno será que sepan ustedes la agitación que en estos países han producido los acontecimientos del Perú, en los que hemos acabado de palpar todo el odio, todo el rencor que guarda la América para la noble España.

El 30 de abril se tuvo la noticia de la toma de posesión de las islas de Chíncha por la escuadrilla.

Lo mismo fue recibirse esta noticia, que se hizo sentir una sorda agitación que no me admiró y que preveía que se aumentaría, habiendo sido testigo ya de las ruidosas y ridículas manifestaciones contra los franceses en el año pasado, y las escandalosas habidas últimamente con motivo de las elecciones de diputados municipales, en las que los vencedores, partido del gobierno, se han permitido hasta apedrear las casas de los ciudadanos vencidos de distinta opinión, tanto aquí como en la capital y ¡viva la libertad! Con tales antecedentes, figuréme ya el nublado que se nos venia y que su odio iba á estallar ruidosamente. Así fue: al siguiente día publicó *La Patria* (periódico furibundo contra España y cuyos insultos dejan muy atrás á la prensa peruana) una especie de proclama dando cita á todos los hombres de corazón para que asistiesen al teatro de la Victoria á redactar una protesta contra la vandálica agresión, en la que después de furibundos y belicosos discursos, discurrieron por las calles dando vivas al Perú y Chile con las banderas de ambas repúblicas á la cabeza. En Santiago se reprodujo la misma escena en mayores proporciones y hasta se trató de desgarrar la bandera de casa de nuestro ministro, lo que evitaron algunos hombres sensatos y de cordura. La prensa entera se desató en injurias espantosas contra España desde los tiempos mas antiguos hasta nuestros días, y á pesar de recomendar la magnanimidad y el respeto á los españoles residentes, por lo bajo se incitaban los odios y hasta se aconsejaba una San Bartolomé de españoles.

Tal era la agitación que españoles venidos de Lima y

el Callao se encontraban con mas temor aquí que en el mismo Perú, donde no hubo que lamentar desgracia alguna, merced á haber tomado en rehenes algunos oficiales de la *Iquique*, que fueron puestos en libertad tan luego como se prometió al general que se respondía de los españoles.

Hasta el 23 que vino el vapor, fue grande la ansiedad y todos creyeron que los siete buques de la escuadra del Perú irían á reconquistar sus islas, y se escribía: «Esperamos que el próximo vapor nos traiga la captura de la escuadrilla del Pacífico.» Escuso decirles que han llegado cuatro vapores y que la escuadrilla sigue sin ser molestada y mucho menos esterminada como decían otros.

Continuaron vomitando injurias, hasta que una mañana apareció la barca *Heredia*, tan gentilmente salvada en el Callao por la goleta *Covadonga*, pues esta la sacó de entre los buques de guerra peruanos á vista y paciencia de sus marinos y del pueblo, y es la segunda vez que la escuadra salva un buque mercante; pues en mis cartas anteriores omití el decir que el año pasado, cuando visitamos el Perú, salvamos también á la *Rosa* y *Carmen*, que traía colonos canacas; por lo que entramos con la artillería cargada. Entró, como digo, la *Heredia*, y detrás apareció el vapor de guerra peruano *General Lersundi*, y todos creyeron que este venia dando caza á la *Heredia*; pero no era así, porque el *Lersundi* aprovechó para su salida la ocasión en que los ministros inglés, francés y chileno, habían ido á Chíncha á conferenciar con el general, y se los encontraron de vuelta trayendo á la popa del buque en que venian á la *Iquique*; la que parece que el gobierno peruano se ha negado á recibir, porque iba sin su tripulación y sin su pabellón, como era lógico y natural.

El *Lersundi* ha venido á reclutar gente llevándose 200 hombres, carbon y víveres; digo esto, porque conceptuándose Chile neutral, tratan de impedir la salida de los buques, que lleven carbon ó vituallas á las islas de Chíncha; últimamente, un comerciante español estaba cargando dichas mercancías con destino á Acapulco, y el intendente mandó suspender el embarque, de motu propio ó según instrucciones reservadas; el comerciante protestó con energía; y á los tres días se solicitaba de él, con sombrero en mano, que retirase su protesta y que siguiese embarcando; así lo ejecutó, pero sin retirar la protesta, pues es un español digno y de carácter muy sostenido. Tal proceder de parte de esta república, si no se moderase, seria casi una declaración de guerra, cuanto le permite su debilidad.

Los comerciantes españoles que tienen algun buque ó fletan, se les denuncia y son hasta amenazados en la *Patria* y el *Ferro-carril*, periódicos los mas furiosos en esta cuestión que se espresan indecorosamente. Estos dos papeluchos, no tan solo odian á los españoles, sino que también la emprenden contra todos los estranjeros en general; la cuestión no es solo de España; hoy día es Europa y América; pues se cree esta última ya en el apogeo de su grandeza, detestando todo lo europeo é insultando á sus gobiernos, llamándolos *bribones*, *carcomida* y *corrompida* Europa, etc., etc.

Nuestro ministro residente en Santiago de Chile, según parece, ha pasado sobre estos acontecimientos algunas notas que no han sido contestadas aun. Entre tanto, el Memorandum del señor Salazar y Mazarredo ha gustado mucho á españoles y estranjeros, por su verdad, y entereza. Las palabras *España moderna* de este Memorandum, son por ahora el caballo de batalla; parece que no pueden digerirlas los descendientes de Caupolicán y Lautaro, (que entre paréntesis son tan descendientes como yo.)

Por estas tierras está de moda el hacerse sus moradores descendientes de los caciques, y en el Perú de los Incas; así se les oye decir con énfasis: «Esos invasores sedientos de oro y de botín (los españoles) aprisionaron á nuestro inca Atahuallpa;» pero así en castellano como suena; es decir, que cuando les acomoda se llaman *América Latina*, y cuando no, sacan al indio Atahuallpa y le llaman su inca.

Voy á dar á ustedes un *especimen* de un billo discurso de un tal don José Santos Valenzuela, nombre, vive el cielo, que no huele á descendiente de Tupac-Amaru, ni de Lautaro, ni de Caupolicán. Dice: «La garra de los monarcas europeos acaba de posarse sobre las islas de Chíncha. La cruzada monárquica de los sátrapas que esclavizan al viejo mundo, estiende su mirada á la *virgen* de Colon.» (Ya tenemos en campaña á la *virgen*: la buena señora tiene ya trescientos y pico de años, y todavía se la echa de muy pollita, por culpa de los poetas). La España, gobernada por una mujer, último resto de los Barbones, nos manda conquistadores: en hora buena. Ella cree que viene á hacer una segunda guerra contra los moros de Marruecos: se equivoca. La América no tiene campos que se llamen Tetuan y Castillejos; los tiene si, que se denominan... (aquí salen á la palestra Ayacucho, Chacabuco, etc., etc., etc. y setecientos etcétera, y continúa): «pero no estamos dispuestos á recibir á los presidentes de Ceuta, porque sabremos morir antes que consentir en ser esclavos! ¡y esclavos de tan nobles caballeros! ¡la hez mas inmundada de la carcomida Europa!» (¿Qué tal el mocito Valenzuela? ¡Si le enseñaria bien su papá á hablar cuando salió tan *pico de oro*! Pero aquí, amigos míos, toma la palabra don Adolfo Mu-

rillo; tampoco este descende de caciques por la pinta, pero desmiente su casta. «¿Y qué nos traerá España? ¿Sus artes? No las tiene. (Miren ustedes que es osadía y media.) ¿Sus adelantos? Harto adelantados estamos para recibir lo que ella no puede darnos. No queremos ni sus preocupaciones, ni sus conventos (es de advertir que aquí hay un fraile detrás de cada peña, cosa que en España con cluyó); ni sus cartillas y catones, ni la corrupción de sus córtés, y menos sus príncipes fanáticos.»

Pues bien, esto mismo reliere la *Revista Católica*, y con cortas variantes se repite todos los días, porque la idea que tienen de la Península es lo mas absurda, lo mas ridícula que imaginarse puede. Con decir que creen que España tiene media docena de poblaciones, se puede imaginar lo instruidos que estarán en geografía. Yo he tenido que explicar á algunos su división en 49 provincias, y decirles que cada una tiene 400 ó mas pueblos, y les he dejado admirados.

Parece que no leen y que no saben que tenemos arquitectos, escultores, pintores, plateros; que hay ciencias naturales, puesto que se envía una comisión de profesores á estudiar: y en fin, que tenemos ejército y marina. Pero, amigos, son ciegos, el odio tan reconcentrado les ciega, y lo llevan tan al extremo, que he sabido últimamente, que la modesta y pobre casa de Pedro de Valdivia, en Santiago, ha sido apedreada y ensuciada con barro, rompiendo la lápida en que estaba su nombre; es decir, que ni á sus padres y abuelos pueden amar estos corazones de la *virgen* América. Llegan hasta decir que si supiesen cuál era la vena suya por la que circula la sangre española, se la abrirían. ¡Qué les parece á ustedes! ¡oh amigos, cuánta hiel y veneno tenemos que tragar en esta ingrata tierra!

Repito y lo digo de corazón; si vinieran por este continente los republicanos, no digo españoles, sino europeos, verian lo que es una república en América. ¡Que vengan, y vean en las haciendas del campo al trabajador castigado en el *cepo* como yo lo estoy viendo! ¡Y solo por el capricho, por la voluntad feudal del amo. ¿Y esto es república? ¡mentira! Que vean el ejército formado por levas entre la gen e del pueblo y que no se coge al que viste levita; éste nace para mandar. La quinta es mas liberal.

Quien como yo los ha visto en sus elecciones puede decir lo que ocurre; ¡qué harullo, qué escándalo! El partido vencedor insulta, apedrea al vencido, y se dan mueras hasta á las señoras y señoritas por las calles; los hombres, beodos de *chicha*, van disparando cohetes y petardos, convirtiendo las poblaciones en una báquica orgía. Esto son estas repúblicas; y esta es oro, como vulgarmente se dice, que en las demás ni hay gobierno, ni hacienda, ni menos artes ni ciencia. No se puede pintar esto, es preciso verlo; y en los actuales momentos en que han tirado la máscara, se muestra toda la animadversión de que están poseídos para con nosotros. Los padres, los que por la fuerza de las circunstancias se han enlazado en estos pueblos, tienen que oír á sus hijos maldecir á su patria é insultarla atrocemente.

Los jóvenes chilenos dicen que es una mengua tener un padre español; y ellos se llaman Ramirez, Garcías, Ro Iriguez, todos nombres españoles. ¡Puede darse mas falta de entendimiento! ¡escupen al cielo! Muchas veces les he repetido que quitándoles sus padres, su lengua y su religion todo lo que les quedaba era americano; pero esto no lo oyen y nada, vuelta á Chacabuco y Maipo; y los españoles bandidos, asesinos, vetustos y todo el diccionario insultante. Así, amigos, no veo la hora de verme fuera de la *virgen* del mundo, tema principal de estos desordenados renglones, pero que llevan el sello de la tristeza y el disgusto de que me hallo poseido, así como todos los españoles que dudo puedan vivir aquí á menos que no se haga comprender á esta gente que España es fuerte y no sufrirá ultraje alguno.

Con que, juzguen ustedes qué de diversiones tenemos en el Pacífico, donde no nos dejan pacíficos, sino que nos revuelven la bilis, teniendo que oír, ver y callar.

También hemos tenido protestas á granel: todas las corporaciones, curas, frailes, arzobispo, colegios, seminarios, todos protestan é insultan mas ó menos á España, Pinzon y Mazarredo.

Hasta españoles, fuerza es decirlo, pero no han llegado á diez, entre ellos un señor Francisco Carnicer, sacerdote, domiciliado en Seseña, ha dado una protesta mas terrible que las chilenas, infinitamente mas agresiva. Dicho señor perteneció á las filas de don Carlos; y Cabrera, por no sé qué fechoría lo mandó azotar en el puente de Arganda. La citada protesta es indigna de un ministro de Jesucristo y doblemente indigna en un español: pongo su nombre, para que otros tan indignos y metalizados como ese mal español y mal sacerdote se vean en ese espejo; ha habido algunos otros mas que omito por ahora.

El correo va á partir; tendré al corriente á ustedes de lo que ocurra.

Aquí me tienen, ustedes con los intrumentos al brazo porque no se puede hacer nada; porque si me vieran con la máquina por esos campos, me parece que no tendria el placer de abrazarlos, pues creerian que levantaba planos para la reconquista; absurda idea como todas las que se elaboran en tales cerebros.

Sin embargo, les envío varias vistas y dibujos que

amenicen estos artículos. Esperamos con ansia los buques que se dice vienen de España: esto les calmará. Su yo afectísimo amigo,

RAFAEL CASTRO Y ORDOÑEZ.

VIAJE AL AFRICA CENTRAL

Y A LA ISLA DE FERNANDO POO.

(CONTINUACION.)

El rey de Banapaá, una de las poblaciones de las cercanías de Santa Isabel, con el que despues tuve ocasion de trabar grande y estrecha amistad, usaba con orgullo una especie de blusa que le habia regalado el gobernador Gándara.

Son muy aficionados al tabaco, á las bebidas espiri-

tuosas y sobre todo al aguardiente. Las mujeres hacen su principal adorno de sartas de cuentas de cristal y en las incisiones que se hacen en el rostro, llevan una gran cantidad de una pomada llamada *tola* que exhala el olor mas asqueroso y nauseabundo.

Las armas de que se sirven en la guerra son lanzas con muchos dientes que causan una herida mortal; son de madera ligerísima y de unos ocho pies de largo. Poseo una rica coleccion de ellas. Solo las usan en sus guerras intestinas que son muy raras, empero siempre sin dar cuartel á edad ni sexo.

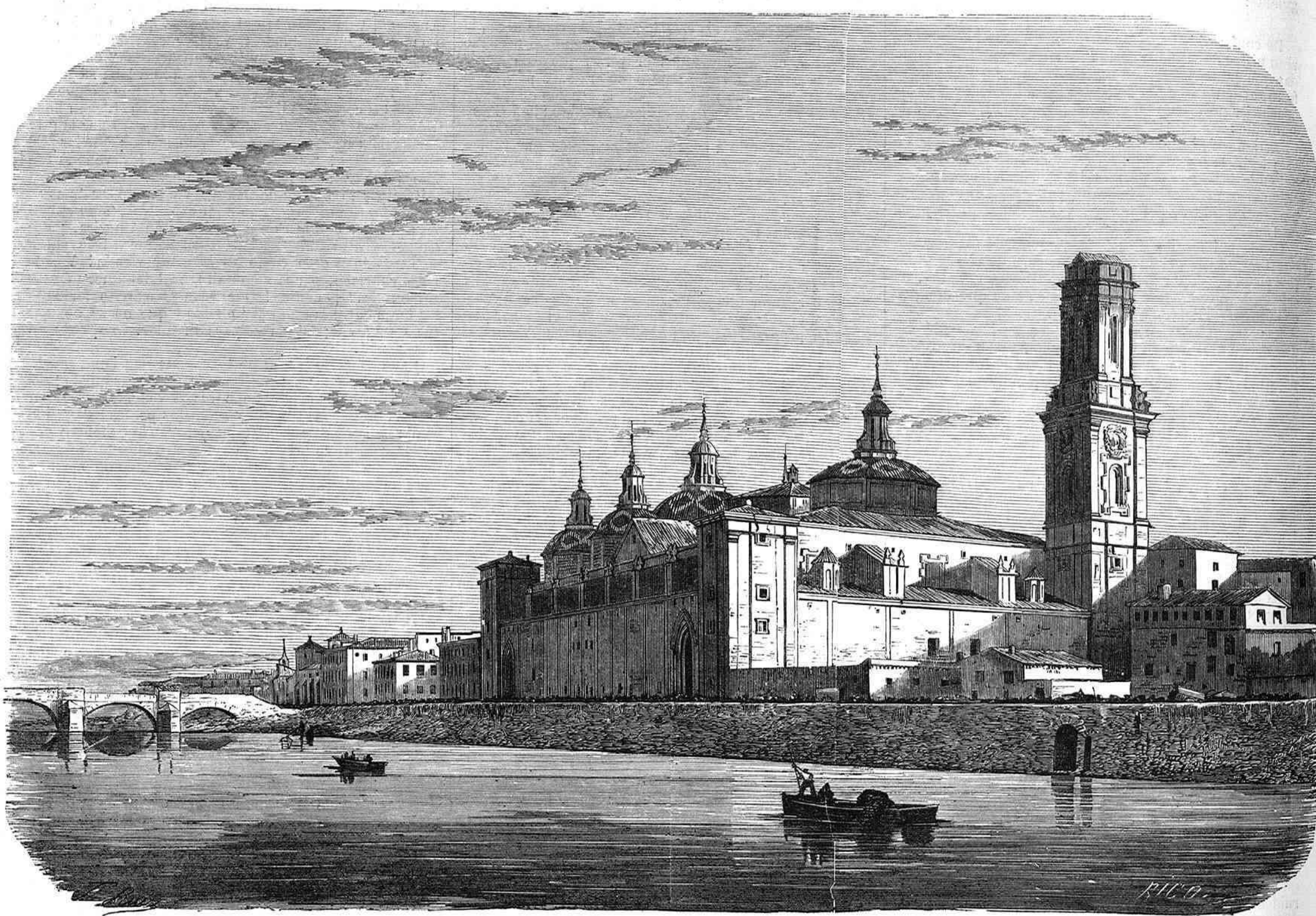
Su moneda corriente son pedazos de achatina disminuidos al tamaño de una moneda de plata muy pequeña y las llevan colgadas en cordones ensartados en agujeros que tienen hechos en ellas. Todas las clases de esta moneda las llevan al rededor de sus cuerpos y su fábrica la tienen en un pueblo denominado *Ballilipa*, cerca de la bahía de la Concepcion en el extremo del Sur de la isla.

Tambien tienen hachas de piedra y hoy ya buenas hachas, cuchillos y machetes de Birmingham que obtienen á cambio de las producciones del pais.

Los bubies son la raza de la creacion mas ociosa y perezosa que existe en el mundo. Ni dinero, ni promesas, ni castigos, los mueven á trabajar y cultivar el terreno. Tendidos á la larga durante todo el dia, apenas se toman el trabajo de arrancar los ñames y frutos que con gran repugnancia cultivan para su alimento. Este cultivo y todo el trabajo está reservado á las mujeres.

Hoy ya algunos se dedican á la pesca, á la caza y algunos á fabricar el aceite de palma y á cultivar el ñame y criar gallinas, que cambian por tabaco de hoja, anzuelos, pólvora, armas y sobre todo por aguardiente. Son poquísimas sus necesidades, no necesitan ropa porque siempre andan desnudos, ni casas porque viven en sus chozas chatas de ramaje cubierto con bambú, mas como topos que como hombres.

Sus grandes diversiones consisten en el baile al com-



VISTA DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR EN ZARAGOZA.

pas de una música particular: y se compone de movimientos mímicos y un tanto lascivos.

Se casan con cuantas mujeres pueden sostener.

Las mujeres están obligadas á guardar fidelidad á su marido, y el hombre está obligado á defender á la mujer. El adulterio, á pesar de estar admitida la poligamia, se castiga con la amputacion del brazo en la mujer sorprendida en este crimen.

El gobierno de sus tribus es patriarcal y de familia. Las tribus de las razas bubí son gobernadas por *cocorocos* ó reyes, cuya dignidad es hereditaria. El *cocoroco* gobierna con consejo de los ancianos y en una especie de foro abierto al aire libre, llamado *Reossa*, celebra sus asambleas legislativas y se discuten los *palavers*, nombre genérico usado en general para toda clase de cuestiones ó pendencias que se suscitan entre los negros, y es palabra muy usada en el dialecto africano y general en toda la costa de Africa.

Son raros los castigos entre los bubies, porque apenas se conocen los escesos, reina una perfecta subordinacion entre ellos, y todos, incluso sus reyes, están sometidos sin violencia á la autoridad del gobernador que

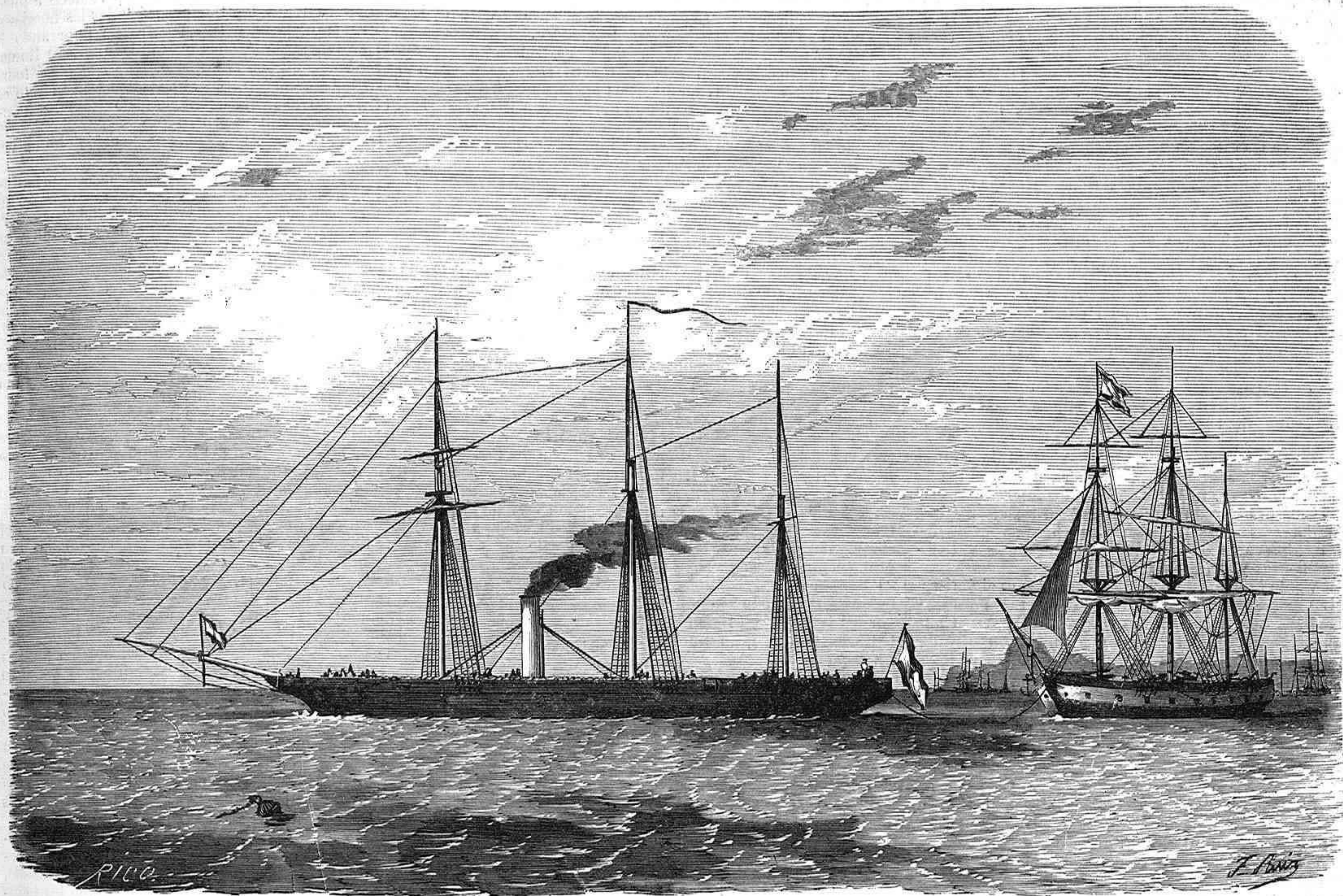
manda en la isla de Fernando Poo en nombre de Isabel II.

Los habitantes de la isla, por sus separados y esparcidos villoros, se ven raramente en número suficiente para formar ninguna clase de estadística, y por eso es muy difícil hacer una exacta apreciacion de su total poblacion. Sin embargo ha sido calculada en diferentes periodos de diez á veinte mil habitantes. En estos últimos años ha tenido un aumento progresivo y se puede calcular actualmente en mas de treinta mil.

Yo he presenciado en los primeros meses de mi residencia en Fernando Poo y de ello hablaré mas detenidamente despues, bajar de la poblacion de Banapá con su rey al frente, cuatrocientos ó quinientos bubies y pasar revista militar delante del cuartel y debajo de las ventanas de mi habitacion. Venian todos armados con sus lanzas de madera dentadas, y otros llevaban enormes escudos de piel de vaca para defender su cuerpo del tiro de las flechas. Sus grandes sombreros guarnecidos la mayor parte de ellos de un plumaje encarnado: sus cabellos cubiertos de barro rojo, ceñidas sus frentes de conchas y con collares de vejigas rellenas de grasa de

animales, con colas de monos liadas á su cintura, les daban con la diversidad de colores con que traian embadurnados sus rostros, el aire mas grotesco que imaginarse puede. En su desfile en pelotones, es imposible dar idea del ruido especial que producía la continuacion de todas sus voces. Su canto de guerra solemne profundo no carecia de armonía. Habian venido á celebrar una de las solemnidades de la España, y obsequiados por el gobernador Gándara con lo que mas grato les es, con aguardiente, se retiraron pacíficamente con un grupo de mujeres y chiquillos, que sentados en uno de los lados de la plaza, habian presenciado sus evoluciones.

En las tribus que habitan la isla de Fernando Poo, con alguna de las cuales me he hallado en contacto durante tres años, no hay término equivalente á nuestra palabra Religión; además, no la necesitan porque aquellas gentes no tienen idea ninguna, ni un sistema cualquiera de creencias. Sus ceremonias religiosas las practican en lo intrincado de los bosques, donde no ha penetrado la vista del europeo. La supersticion individual tiene allí ancho campo, y cada hombre cree lo que su imaginacion le representa por una causa ú otra como funesto ó favorable.



ESPEDICION AL PACIFICO.—LA GOLETA COVADONGA SACANDO Á REMOLQUE LA BARCA HEREDIA.

Así es, que despues de la investigacion mas minuciosa y profunda, me es imposible presentar á mis lectores un cuerpo cualquiera de doctrinas, sobre las que pueda edificarse un sistema teológico.

No tienen ídolos, y lo único que yo he visto en la tribu de Basilé, es una choza espresamente fabricada para el culto de una divinidad de que no hay imágen ni simulacro, y á la que acuden sus adoradores antes de partir á la caza, ó á alguna expedicion importante; y le ofrecen alimentos é invocan su proteccion, cantando y bailando.

Son tambien dados al fetichismo ú adoracion de objetos animados ó inanimados, como piedras, pájaros, plumas, dientes, cuernos, etc., y á la creencia en buenos y malos espíritus; y así he visto en la entrada de los pue-

blos de Banapá, Basilé, Basupú, Pulá, Culá, Fistan y otros, varias varitas de las que habia suspendidos algunos de estos objetos. No tienen idea ninguna de la inmortalidad del alma, y cuando se les pregunta por sus padres ó abuelos, no responden sino que se han ido, sin poder espresar á dónde.

El padre misionero Campillo que en sus tareas evangélicas ha llevado á Fernando Poo el espíritu de su ilustre predecesor el español San Francisco Javier, para vivir la vida de los salvajes, y conquistarlos á Jesucristo ha ido á establecerse en Banapá, de cuya tribu es el consuelo y la providencia. Es el mediador en sus contiendas, el médico en sus enfermedades, el consejero en sus conflictos, y el único europeo que posee su idioma; y á pesar del amor que le profesa la tribu,

no ha podido obtener el asistír á la celebracion de su culto misterioso, y verificado siempre en lo mas oculto é intrincado de aquellos bosques vírgenes.

Definir el clima de Fernando Poo, sobre el cual tantas y tan variadas opiniones se han espresado, es un objeto de altísima importancia. Mr. Bayle, médico de Sierra Leona (y el que sin embargo nunca visitó esta isla) en su libro titulado *Enfermedades del Oriente de Africa* en la página 354 da una opinion muy desfavorable sobre la utilidad de conservar esta isla los europeos por lo insalubre y mortal de su clima.

Por otro lado, el doctor Danielle, que ha residido en ella, y es por consecuencia mejor voto para calificarla, combate esta asercion y asegura que generalmente es muy saludable, y que hablar mal de ella lo desmiente.

LOS PERROS EN SUS RELACIONES CON LA SOCIEDAD.



Un municipal, al paño.—Mi jurisdiccion no alcanza á esos infelices; están declarados fuera de la ley.



—Señora, el bando no puede estar mas terminante.
—Pero ca ribes, ¡haberme dejado siquiera el macho!



¡Justo, lo de todos los años! el estermínio de estos inocentes. ¡Y luego se estrañan de que muerdan!



Voy á aprovechar esta salida de la oficina para comprar un bozal á Consuelito.

la experiencia. Las tierras bajas en algunas partes de Africa, incluyendo entre ellas las de Santa Isabel, son enfermizas, malsanas y mortíferas por sus calenturas en ciertas estaciones.

La costa occidental del Africa tiene dos estaciones: la estación seca y la estación lluviosa. Su época y su duración dependen de los grados de latitud y de longitud bajo los que está colocado cada país, es decir, que el sol arregla las estaciones, cuando llega al zenit trae la estación de las lluvias. Así cuando las lluvias están en toda su fuerza en Senegambia, reina la estación de la seca bajo el Ecuador.

En Fernando Poo las lluvias comienzan á fines del mes de abril, continúan con vientos muy frescos y muchos tornados en mayo, siguen muy copiosas las aguas, y el tiempo aturbonado con tronadas en todo junio, julio y agosto, y comienzan á disminuir las lluvias con frecuentes calmas en setiembre, y en octubre comienza el buen tiempo con brisas á la mar y chubascos. En noviembre comienza la estación de la seca y el buen tiempo. En diciembre llega el calor á ser sofocante. En enero, febrero y marzo, el tiempo es claro y bochornoso algunas veces refrescando á principios de abril.

La estación de la seca, dura por consiguiente en Fernando Poo desde octubre á abril.

Durante la estación de las lluvias, aumentado el curso de los arroyos, se hinchan, se desbordan é inundan los llanos de la ribera. La vegetación de los árboles y la yerba de los prados adquiere una extraordinaria lozanía, dejándoles las aguas al retirarse una porción de légamo que fertiliza el suelo, pero que engendra al mismo tiempo las fiebres y otras enfermedades.

El viento que reina durante esta estación es el Sudoeste. Los mas grandes calores del año desaparecen durante las lluvias. La estación seca es la parte calorosa del año en la isla de Fernando Poo. La estación lluviosa se anuncia con una neblina fría ó rocío; pero sin grandes tempestades durante el primer mes. Presto comienza á dejarse oír á lo lejos el trueno en dirección al pico que domina la isla, y despues termina en torrente de lluvia, con acompañamiento de relámpagos y truenos. El sol se halla entonces en el zenit. Durante la estación seca hay muy poco rocío sobre la tierra, y con frecuencia ni aun se percibe.

El primer cuidado de todo hombre blanco al desembarcar en la isla de Fernando Poo y en la costa, debe ser el habitar su cuerpo por grados al calor del clima, y á los miasmas que engendran las fiebres tan fatales á nuestra economía y organizacion.

Llegaba yo á Fernando Poo en diciembre, el mes mas caliente de todo el año, en medio de la seca, cuando el calor es sofocante. Mi grande preocupacion era el preservarme de la fiebre, durante cierto tiempo, porque los que son atacados de ella desde su llegada, padecen mas y tienen mas trabajo en reponerse que los que han escapado al principio de su permanencia.

Puedo afirmar que todos los blancos que han residido en Fernando Poo, todos, mas ó menos, se han visto atacados de la fiebre. Ninguno escapa de ella completamente, y yo he visto desaparecer hasta el último colono de los que consigo llevé en su expedicion el gobernador Gándara, ó por la fiebre ó por el abandono de la isla para evitarla. Yo he visto perecer en el hospital mas de la mitad de la compañía especial que allí llevó el comandante Toubes, yo he visto perecer víctima de la fiebre en mis brazos al médico de la isla don Marcelino Perez Llanos, mi querido condiscípulo, y á otros á pesar de su buena constitucion, y las precauciones que tomaban para conjurar los ataques de tan terrible azote.

Solo con asombro de todos los de la isla y mirándolo como un fenómeno los facultativos de ella, no hemos tenido ni el menor ataque de fiebre durante los tres años que hemos residido en esta isla el gobernador Gándara y yo, si bien he consumido una cantidad fabulosa de quinina.

Desde el dia de mi llegada me puse á tomar quinina por mañana y tarde por dosis de tres á cuatro granos. Fue esto para mí un excelente preservativo. Durante mi mansion en Africa he tomado siempre de tiempo en tiempo, y aun cuando estaba en estado de perfecta salud, quinina ó vino de quinina como remedio profiláctico ó preventivo, bebía de él todos los dias, procurando no carecer nunca como un recurso saludable, de vino de Jerez, cerveza inglesa y todo con discrecion. El café tomado todos los dias en dosis moderada, es tambien un gran preservativo y un precioso tónico para reanimar la languidez que en aquel clima fatal sienten los europeos.

(Se continuará.)

JOSÉ MUÑOZ GAVIRIA, VIZCONDE DE SAN JAVIER.

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

DE ZARAGOZA.

En este número damos la vista del suntuoso templo del Pilar de Zaragoza uno de los mas célebres de España.

Refiere la tradicion que en el año 40 de nuestra era,

imperando en Roma Calígula y predicando el Apóstol Santiago en Zaragoza, se le apareció la Santísima Virgen en carne mortal en la noche del 2 de enero. Hallábase nuestro Apóstol orando á orillas del Ebro con sus discípulos cuando ocurrió esta aparicion. La Santísima Virgen, por lo demás, no iba sola; acompañábanla coros de ángeles que llevaban una columna de jaspe; y mandó al Apóstol que en aquel mismo sitio levantase un templo en honor suyo y pusiera su efigie sobre aquella columna que habia de tener perpetua duracion.

Con arreglo á este precepto se erigió en aquel sitio una capilla de diez y seis pies de largo y ocho de anchura, que despues fue creciendo en proporciones y riquezas singularmente desde la época de Constantino. En 1686 se colocó la primera piedra del vasto edificio que hoy admira y venera Zaragoza, el cual tiene la forma de un paralelogramo rectángulo de 500 pies de longitud con tres espaciosas naves.

En 1753 se construyó una nueva capilla para la Virgen formando un hermoso templete aislado de orden corintio debajo de la cúpula principal y todo revestido de preciosos mármoles y jaspes. En el centro está la imagen de la Virgen.

La devocion que en Zaragoza se conserva á la Reina de los Cielos representada en la imagen del Pilar es extraordinaria y ha llegado á formar una parte del carácter de los zaragozanos. La Virgen del Pilar preside á todas las fiestas, es el amparo y el escudo de Zaragoza en todas las calamidades, la representacion viva de sus triunfos, la expresion muchas veces del entusiasmo nacional, del sentimiento de independencian y de todas las grandes emociones que han agitado á aquel pueblo. Así su templo abunda en ricos presentes y el pilar sobre que está la imagen se encuentra ya desgastado en parte por los besos y saluciones de los fieles que acuden de todas partes en gran número á hacer sus actos de adoracion.

La gran fe del pueblo de Zaragoza en la proteccion de la Virgen es sin duda ninguna una prenda de esa proteccion celeste. Nosotros creemos que la merece y que la tiene.

LA LEY DEL EMBUDO.

Quando se emborracha un pobre
e esclaman: ¡el borrachon!..
pero si el borracho es rico:
¡qué gracioso está el señor!

(Cancion popular.)

I.

La copla que ponemos al frente de estas líneas es una de las muchas cantadas por el vulgo, que encierran un gran pensamiento filosófico espresado en rudos y rastroeros versos.

Ella sola esplica perfectamente el fundamento de muchas de las injusticias que cometen los hombres en este picaro mundo, al tratar de apreciar los vicios, ó virtudes del prójimo.

Es indudable que la humanidad tiene dos criterios para juzgar: por eso se ve con frecuencia que no considera del mismo modo los vicios, ó virtudes en todas las personas, teniendo en unos por gracia lo mismo que en otros califica de defecto, y muchas veces de crimen.

Esto podrá consistir en que los desgraciados hallan pocos apologistas; mientras que los afortunados y dichosos rara vez encuentran un censor.

La lisonja es enemiga acérrima é intransigente de la pobreza, así como la verdad, y sobre todo la censura, se librarán muy bien de acercarse al palacio del poderoso.

A la nariz del desgraciado jamás llega el olor del incienso, de la misma manera que el lodo nunca empaña la frente del rico.

Hé aquí por qué el mundo ha inventado dos prismas diferentes para ver las acciones humanas, que aunque ellas sean siempre las mismas ante los ojos del moralista y el filósofo, el cristal distinto por donde los mas las miran, imprime en ellas el color con que de antemano el prisma está preparado.

De esto resulta la invencion de la famosa y antiquísima *ley del embudo*, cuyo origen todo el mundo ignora; pero cuya aplicacion muy pocos habrán dejado de hacer, ó sentir.

La *ley del embudo* no se halla en ningun código y sería inútil buscar su origen en la historia escrita del derecho: encuéntrase solo en la de la humanidad, porque con ella ha nacido, y cada cual la tiene grabada en su memoria para aplicarla á los demás. Porque preciso es saber que al tratarse de *echar encima* tan famosa ley todos y cada uno formamos tribunal, especie de jurado en que suelen influir mas las pruebas morales que las materiales, mas las apariencias que los hechos, las palabras que las obras.

Por eso la aplicacion de esta ley lleva consigo la injusticia, y en tanto que á unos se le hace sentir toda la parte mas estrecha de ella, á otros se les deja pasar por la mas ancha, no conforme al vicio ó defecto que se ha de juzgar, sino segun la calidad y circunstancias de la persona juzgada.

La práctica de la ley del embudo pertenece á todas las épocas, á todos los tiempos, á todos los hombres: consultad la historia y la encontrareis imperando lo mismo en la artista Atenas que en la guerrera Roma: en la república que en el imperio. Es adaptable á todas las formas de gobierno, y su aplicacion tiene efecto en la ciudad como en la aldea: allí donde existen dos hombres, hay uno que juzga y otro que es juzgado.

Al tratarse de esta ley, todos hemos sido alguna vez jueces, ó reos.

Los hombres han escrito millares de libros, pronunciado millares de discursos, y por último han derramado torrentes de sangre en crueles y fratricidas guerras para probar que debe existir la igualdad legal, y no han contado con que por mas que se proclame y escriba esta igualdad en todos los códigos y constituciones, la humanidad se burlará de su obra misma, y al tratarse de juzgarnos los unos á los otros, estará siempre en vigor y se aplicará rigurosamente la ley del embudo.

El mundo con razon ó sin ella ha tenido, tiene y tendrá dos criterios como hemos dicho antes: uno para fillar la causa de los amigos y afortunados; otro cuando se trata de los adversarios y desgraciados.

Cervantes decia que el pobre no podia ser hombre de bien, y algunos siglos antes que escribiera el célebre autor del Quijote, aseguraba un latino que, «la pobreza no podria encontrar jamás justicia;» de seguro que la opinion de estos autores se fundaba en la constante observancia en el mundo de la ley del embudo, para cuya aplicacion influye mucho la posicion personal del que ha de ser juzgado. Los vicios y los crímenes son unos y sin embargo vemos con frecuencia que el mundo reprueba en unos lo que ve con indiferencia, ya que no con aplauso en otros.

Echemos todos una mirada en rededor nuestro: observemos lo que pasa entre las muchas personas que conocemos; veamos cómo eso que se llama opinion pública juzga, y no podremos menos de asombrarnos del sello de parcialidad con que emite sus juicios. Si esa opinion pública pudiera ser llevada á su vez al banquillo de los acusados, no sabria cómo defenderse de las aberraciones en que con tanta frecuencia incurre, y ella misma se asombraria cómo siendo ciertos principios de justicia humanamente infalibles é incontrovertibles, los trunca, rasga y olvida, hasta el punto de caer en las mas palpables contradicciones.

Ha dicho un célebre filósofo alemán que «todo hombre tiene conciencia del bien y del mal;» aunque nosotros estamos conformes en esto con tan célebre filósofo, vemos falseado este principio casi siempre que los hombres individual ó colectivamente juzgan á los demás, de lo cual deducimos nosotros, que sobre la respetabilísima opinion de tan ilustrado alemán, está la presion que en todos ejerce el espíritu predominante de la *ley del embudo* que, como dijimos al principio de estas líneas, se halla impregnado en el género humano.

Solo fundándonos en estas y otras análogas razones que omitimos por no hacer demasiado largo este artículo ó introduccion á los casos que vamos á presentar en que es aplicada tan famosa ley, hemos podido esplicarnos el por qué de la distinta manera de considerar la mayoría del público los siguientes hechos, entre otros muchos que pudiéramos citar, y que hacemos de ellos gracia á nuestros lectores, por bastar y aun sobrar estos para probar muy cumplidamente el objeto que nos hemos propuesto relativo á la aplicacion de la *ley del embudo*.

II.

LOS ADÚLTEROS.

En todos tiempos el adulterio ha sido considerado como un delito, ya por el escándalo que produce entre las personas honradas, ya por los perjuicios que ocasiona en la familia alterando la paz del matrimonio, y siendo causa muchas veces de la desgracia de algun inocente.

No es fácil hallar palabras bastante espresivas en ningun idioma para anatematizar la conducta del hombre ó la mujer casada que, faltando á los mas sagrados deberes y rompiendo los mas santos lazos del matrimonio, busca en ilícito trato efimeros goces que han de ser un dia horrible tormento de su existencia. Sin embargo, eso que llamamos opinion pública, que allá en el fondo de su conciencia encuentra siempre palabras para condenar el amancebamiento, suele aplicar la ley del embudo en la mayor parte de las ocasiones en que es llamada á juzgar tan grave falta contra la moral, y la paz de la familia.

Para comprender bien el valor de las razones que dejamos espuestas sobre la parcialidad con que son juzgados los vicios, bastará con que al tratarse del amancebamiento, por ejemplo, traslademos á nuestros lectores á una casa de vecindad en la calle Ancha de San Bernardo en esta córte.

Los vecinos de esta casa se reúnen un dia en cualquiera de sus cuartos y con asistencia de la portera, á quien nadie puede negar la representacion fiscal en esta especie de jurado doméstico, entablan el siguiente diálogo:

—¿Sabe usted, señora doña Juana, que no me da muy buena espina el vecinito de la buhardilla número 3, que vive desde hace muy pocos dias en compañía de una jó-

ven, no mal parecida, y con quien está demasiado amable para ser esposo?...

—Quizá sean hermanos, señora doña Simona...

—Segun lo que yo he podido husmear, dice la portera, y ya saben ustedes que á mí me la pegan pocos, harto será que entre ese par de mocitos no haya algun *intringulis*... Quiero decir... Ya me comprenden ustedes.

Porque ellos no tienen ninguna visita desde que están en la casa. Salen siempre juntos; pero en cuanto llegan á la esquina se separan, como si temieran que les viesan, y un día que yo por ver si sacaba algo, dije á la niña que aun no habia venido su esposo, se puso como la grana de encarnada, bajó los ojos y subió muy de prisa la escalera...

—Pues ello, dijo entonces doña Juana, es preciso averiguar, qué clase de gente es esa...

—Por supuesto, añadió doña Simona, que debemos saber si viven como Dios manda, ó...

—Ya lo creo; contestó doña Juana: hemos alcanzado unos tiempos en que el mundo está tan pervertido, que no se ven mas que escándalos por todas partes.

En este estado del diálogo se presenta un nuevo personaje en la escena. Es la señora del cuarto segundo de la casa del lado.

La recién venida se llama doña Cayetana, pesa sus ocho arrobas, mas bien mas que menos, es viuda de un comisario de guerra, raya en los sesenta años y aunque se reboca y jalbea la cara, remienda los dientes y barniza su pelo, no ha podido conseguir pasar á segundas nupcias, no tanto por falta de ganas como de marido, lo cual la tiene en un estado de desesperacion, y animosidad contra los enamorados, que hace la mas cruda y encarnizada guerra á cuantos amantes conoce.

Doña Cayetana toma la palabra y con aire de misterio, y aparente celo por la moral dice:

—Voy á dar á ustedes una noticia, que me agradecerán siquiera porque les evitará que alternen con personas que con apariencias de buenas, viven encenegadas en el vicio...

—¿Qué hay!... Esclaman á la vez todas las vecinas... —Friolera, dice doña Cayetana, dándose importancia. ¿Cónocen ustedes á los vecinos de la buhardilla número 3?...

—No señora... —De manera que ignoran ustedes... —Todo lo ignoramos... Todo doña Cayetana... Ni aun la portera ha podido averiguar qué clase de gente es...

—Y bien sabe Dios que no es por haber hecho pocas diligencias, dice la portera, para indagar la procedencia de tales personas; pero ya se ve, han venido como llovidos del cielo: luego que tienen como á menos cruzar sus palabras con las mias, y bien saben ustedes, señoritas, que me he criado en tan buenos pañales como cualquiera, que al fin mi cuna se ha mecido en el palacio arzobispal... Como que mi padre fue cocinero de su eminencia el cardenal Borbon, y mi madre planchadora de las hermanas de su eminencia, que ya están todos gozando de Dios.

—Bien: dejemos eso, señora Ruperta, dijo doña Juana, y cuéntenos usted, doña Cayetana, lo que sepa de nuestros vecinos, pues ya voy yo pensando que han de ser gentes de historia.

—Y tanto que lo son, replicó doña Cayetana. A ella, pues, á la relamida esa, que cada día estrena un vestido, y parece que se deja siempre el coche á la puerta, la he conocido yo de doncella de la generala Montes-verdes, pero segun me aseguró esta señora, en los bailes del Eliseo Madrileño, se enamoró la tal doncellita de un cajista de imprenta, que gana treinta reales diarios, y sin mas ni mas se fué á vivir con él á una casa que tomaron en Chamberí, aunque el bribonazo sospecho que es casado...

—La misma que viste y calza, dijo la portera: porque, segun me ha contado el aguador, de Chamberí han venido los tales vecinitos...

—¿Qué escándalo! exclamó doña Simona... —Esas son las consecuencias de esos desmoralizados bailecitos, dijo doña Juana.

—Y de las polkas íntimas, y de las mas íntimas habaneras, añadió doña Cayetana, que escandalizan hasta á los árboles de Recoletos...

—Pues nada; vecinas, dijo resueltamente doña Simona... es preciso que esta pareja salte al momento de aquí...

—Inmediatamente, añadió doña Juana. Yo hablaré al inspector de policía, y al señor cura párroco, y si es necesario iré á ver á un amigo diputado de la mayoría para que se lo cuente todo al señor gobernador civil, y le pida que á ella la lleven á la Galera, y á él al Saldadero, por escandalosos...

—Tiene usted razon, dijo doña Simona... Tenemos hijas...

—Y maridos, replicó doña Juana... —Y el ejemplo... añadió doña Cayetana...

—Pues solo faltaba, dijeron todos á un tiempo, que en nuestra misma casa toleráramos semejante escándalo... Nada, nada... Esto no se puede permitir.

—Lo mejor, dice doña Juana, es hablar al casero para que despida á tales inquilinos, haciéndole ver lo poco que con ellos ganan los cuartos, y hasta no sería

malo escribir un anónimo á la mujer del tal cajista, puesto que segun parece es casado.

—Indudablemente es casado, dijo la portera, porque aunque viene todas las noches, se marcha siempre despues de la una de la madrugada, y segun me ha referido el sereno, hace creer á su mujer que está trabajando en la imprenta hasta esa hora.

—Pues no hay mas que hablar; dicen todas con la mayor decision: trabajemos para echar de aquí á esos pícaros que ofenden la moral con sus vicios.

Toman cartas en el asunto á instancias de la vecindad, el casero, el inspector de policía, y el párroco, y la costurera ó doncella de la generala Montes-verdes, que cansada de servir y ver caras nuevas, como ella decia, se habia encontrado lo que se llama un *arreglito*, no tiene otro recurso que volver á su antigua y honrada vida de sirviente, ó como es lo mas probable, seguir á su Eneas á otro barrio de la capital opuesto á él en que habitaban.

Pero como el diablo que debió ser el inventor de la ley del embudo, nada puede hacer bueno, dispuso y coordinó las cosas de tal manera, que pronto aquella vecindad tan celosa de la moral pública vino á tolerar, y hasta aplaudir lo mismo que habia condenado. Mas la demostracion de esto necesita articulo separado, pues ya éste va siendo demasiado largo.

(Se continuará.)

EL BARON DE ILESCAS.

MEDITACION.

Auras nocturnas halagad mi frente;
canta tú, ruiseñor; de la enramada
al murmurio monótono indolente,
une tu dulce voz enamorada:
yo amo tambien, y como tú, querria
cantar mi pena y mi esperanza amante,
de tus trinos copiando la armonia:
arroyo, que tus linfas murmurante
llevas tranquilo en márgenes de flores,
corre, corre sin fin, y tu constante
casta amada del sol, luna querida
del silencio y del sueño blanca hermana,
baña mi faz que en llama enrojecida
el sol de agosto abrasará mañana.

¡Cuán arden las estrellas
trémulas, rutilantes, en la cumbre
del estendido cielo,
como en manto sin fin de terciopelo
ricos diamantes de fulgúrea lumbre!

¡Cuán llena aquel espacio
vago, etéreo, magnífico, infinito,
quien tiene el firmamento por palacio;
y su nombre bendito
en él con soles, misterioso, escrito!

Noche clara y serena,
con tus dulces y lánguidos rumores
de puro encanto llena:
yo, en tu lecho de flores,
en tí anego mi afán y mis dolores.

Bella noche de estío:
¡cuál consuelo hallo en tí! ¡cuánto mi alma
siente tu inmensidad! ¡cuál me estasio
templando avara en tu profunda calma
el abrasado pensamiento mio!

EMILIA FONTANILLA.

A POLONIA.

Años que fueron siglos de agonía
y de opresion que agota el sufrimiento...!
tu existencia ¡oh Polonia! era un lamento
de hondo dolor que nunca se estinguia.

Mas la justicia fue y en mar bravía
trocóse desbordado tu tormento,
y armó tu diestra el bélico ardimiento
que de tus nobles pechos se salia.

Númen de redencion, sublime ciencia
de la razon en desengaños ducha
de tus tiranos dicta la sentencia;

Y eres tropa de mártires que lucha,
pueblo que espera en Dios su independencía
y al cabo vence porque Dios le escucha!

F. MARTINEZ PEDROSA.

LAS MANOS HABLAN.

I.

¿Te acuerdas? Junto á tí estaba,
y de esperanza y de miedo
me temblaba el corazón,
cobarde en aquel momento.

Tu rostro estaba encendido,
¡cuál se agitaba tu seno!
Yo me miraba en tus ojos
y respiraba tu aliento.
—¿Me quieres? dije á tu oído,
tu linda mano cogiendo;
y tu mano, húmeda, ardiente
contestó al punto: —Te quiero.

II.

Desques de un año de ausencia,
añó, en que viví muriendo,
te ví al fin, y el regocijo
no me cabia en el pecho.
Pensativa, indiferente
mis ojos, niña, te vieron,
y al verte de tal manera
me dió el corazón un vuelco.
—¡Ya no me quieres! te dije,
tu linda mano cogiendo;
y tu mano seca, fría,
contestó cruel: —¡Es cierto!

F.

RUSIA EN POLONIA.

(LEYENDA.)

XII.

EL PASQUIN.

Los que dicen justo al impio serán maldecidos por los pueblos.

(Prov. 24-24.)

El sicofanta jefe, aunque impacientado por la quemazon de vengar un silletazo tan súbito, que solo le dió tiempo para sentirse magullado, suspendió por dos dias sus diligencias de inútil busca dentro de la casa del criminal, que él llamaba, limitándose á espiarla exteriormente por dos como dormidos ojos de los ciento de su instituto Argos.

Tenia por seguro que, inspirando asi confianza á la familia, y hasta sin inspirarla, ansiosa la madre por el bien del hijo, habia de averiguar necesariamente su paradero; y para este caso ya tenia él discurrido el medio mas eficaz de arrancarle su secreto. Este ardid era infalible y sobre todo mas adecuado, mas... mas policía que no dar fuego á toda la manzana, como en su aire... marcial propusiera Mourawieff.

Con este propósito, dejó como olvidados á la madre y al hijo, ocupándose en otras de sus múltiples funciones. La que ahora lo preocupa debe ser importantísima, á juzgar por el fruncimiento de su frente y por la direcion y prisa de sus pasos: va á palacio, á dar un parte escandaloso á Mourawieff. Sorprendamos esta entrevista, ya que podemos hacerlo sin peligro.

Ya están en escena uno y otro Mourawieff, que llamaremos grande y pequeño, como si fueran Alejandro.

El grande está sentado; el pequeño tiene vènia para ocupar otra butaca y permanece de pie, rígido, cuadrado á lo recluta, como si quisiera indemnizar con la exhibicion de todo su respeto el que le cercenara en una plaza pública el insubordinado autor del cuádruple pasquin que arruga de indignacion en su convulsa mano.

Mourawieff estaba ocupado, pero la policía es primero que todo.

—¿Qué hay? dijo una voz de autócrata.

—La ciudad está tranquila, señor, contestó una voz de siervo.

—¿Qué mas? interrogó ahora el general, poniéndose todo lo amable que puede ponerse un oso blanco.

—El interpelado balbuceó por la primera vez de su vida, y no acertando á formular decorosamente su denuncia, le ofreció sin hablar los cuatro pasquines, inclinándose, á la turca, en una profundísima zalema.

—¿Qué es? volvió á preguntar el cabo grande.

Señor... contestó el pequeño, es... un escándalo inaudito... una insubordinacion sin ejemplo... una invectiva infame... escrita en cuatro lenguas... fijada en cuatro esquinas esta noche; pero arrancada, añadió con cierto orgullo, arrancada por mí al amanecer.

—Y ¿á quién injuria ese pasquin?

El subordinado, por esquivar el desacato de contestar á esta pregunta, ofreció otra vez los cuatro pasquines con una inclinacion mucho mas turca.

El superior, sin aceptar los papeles, repitió la pregunta, acentuando con dureza:

Tuvo que obedecer el inferior. Y arrugándose todo él, en espresion de *es preciso*, contestó indirectamente.

—Contra el gobernador general.

El general gobernador reclinó los dientes, pasándose á la vez aquella crispada mano, garra de águila imperial, por la deprimida frente, fosca y fulmínea como una nube de piedra. Sintió su sangre hervir entre rescoldo; y queriendo acallararlo todo para discurrir, rastreó como una bala rasa, un golpe de tos por su cavernoso pecho.

El sicofanta halló por demás simpática la acérrima estridencia, y reclinó tambien sus presas y tosió.

LOS PERROS EN SUS RELACIONES CON LA SOCIEDAD.



¡Hijo mio, no comas nunca de aquello; está relleno de carne de tus hermanos!

—¿Cómo! ¿caballero? ¿con que ni aun así lo llevo seguro?...—Mucho cuidado, señora; desconfíe usted siempre que vea un municipal.

¡Pobrecita Patti! no aprietes tanto, que te vas á lastimar los dientes.

—Si, esposo mio, sí; guerra á ese gobierno que nos ha quitado la alegría de nuestra vejez.

—Leed: mandó su excelencia, discurriendo que no podía discurrir sin leer la diatriba.

El súbdito vaciló respetuosamente, y de buena gana dimitiera su destino y el sueldo de su destino y hasta el honor de su destino, por esquivar tamaña irreverencia.

—¡Leed! mandó otra vez el general, de esa manera incontestable de cartuchera en el cañon.

El recluta no se atrevió á decir: *no cabe*; y bien que repugnara hacerse intérprete de tan inaudito desacato, tuvo que desacatar forzosamente á todo un Mourawieff, traduciendo al ruso la invectiva. El hubiera querido leer, no mas que leer, para no entrar ni con una palabra suya, en complicidad con el autor; pero precisamente el zopo autor no supo escribir en ruso, y el ilustrado gobernador general no sabia el alemán ni el italiano, ni el inglés, ni el francés; no por otra cosa sino por estar convencido de que el ruso está destinado á ser antes de poco la lengua universal; lengua que tiene, segun su excelencia, toda la filosofía del alemán, toda la gracia del francés, toda la energía del inglés y hasta toda la música del italiano.

El subordinado, pues, aunque tembloroso y balbuciente, le dijo cara á cara, al mismo Mourawieff, general gobernador general, las amargas verdades siguientes, á nombre de un polaco, de todos los polacos;

«Genizaro, hotentote, beduino... (1)

Otro nombre peor... No existe nombre que pinte bien á ese hombre, si es un hombre la bestia rusa que á Lituania vino.

Solo despojos deja en su camino, pues sin que el crimen su conciencia asombre, en son de guerra alzar ya su renombre sobre Dios quiere, y pisa lo divino.

Mourawieff es el vándalo sin freno, ruso cuyas hazañas repulsivas con fango han de escribirse y con veneno.

Dejad que Rusia al bárbaro dé vivas: el mundo todo á su deshonra ageno, le escupe maldiciones y salivas.»

Durante la traduccion de estas verdades, que el subordinado fue respetuosamente diciendo al superior, el superior se mordía los crispados puños, babeando como can hidrófobo. Y tal lo cegó la ira al oír lo de *genizaro*, y *bestia*, y *bárbaro*, y escribir *sus hazañas con fango y con veneno*, y escupirle maldiciones, amen de salivas, que tomando al inocente intérprete por el mismísimo autor de los ultrajes, estuvo muchas veces por soltarle, á quema-ropa, un pistolotazo: buen pensamiento que no tradujo él á su vez en hecho, sin duda porque... era bueno.

El traductor no se atrevió á mirar la cara de su excelencia; pero le vió de reojo el corazón, y en el corazón una herida sangrando. Y queriendo restañarla con bálsamo suyo propio, desató contra todo el mundo ya su lengua, derramando por ella el susodicho, como víbora cogida por la cola.

De repente se levantó Mourawieff, y amartillando su revolver...

—¿De qué mil rayos me sirve la policía? interrogó gritando como si fueran cien mil hombres estendidos en orden, ó desórden de batalla, el único hombre que tenia delante.

(1) Traducimos litera'mente estos epítetos, omitiendo otros tres que no nos atrevemos á traducir por demasiado grácicos.

—La policía, contestó su jefe respetuosa, pero enérgicamente, la policía ha cumplido, como siempre, su deber.

—Ya debia haber descubierto la vil mano que ..

Y la ha cortado también, interrumpió el pequeño Mourawieff, poniéndose á la altura del grande.

—¡Hum! exclamó su excelencia, arrojando en su prolongada honda espiracion el esceso de lava de su volcánico pecho.

Y se sentó.

Los dos héroes se miraron y se vieron como en un espejo: la sonrisa del uno era la sonrisa del otro.

Pero en esa comun sonrisa no habia una satisfaccion completa.

¿Qué faltaba?

El gran Mourawieff tiene ya la idea, no en la cabeza, en el corazón. Su sangre detenida en este infierno de lumbre, circula ya por otro infierno de nieve. Deja la pistola y toma la pluma... ¿La pluma? Rectificaremos. Leed antes lo que está escribiendo.

«El Consejo de guerra permanente dispondrá lo que proceda para que hoy mismo sea pasado por las armas...»

—¿Quién? interrogó sin levantar la cabeza.

Y bajo la redaccion del sicofanta, continuó:

...«El padre Estéban Zyelinski, reo de pública rebellion, y preso en los subterráneos de la policía.—Mourawieff, general, gobernador general.»

Despues añadió esta nota:

«Prueba plena K.»

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre esta curiosidad jurídica. Los procedimientos criminales, segun el código ruso, empiezan, ya lo veis, por la sentencia: despues, y á modo de *postscriptum*, la prueba; bien es verdad que se hace *plena*.

Rectificando ahora la pendiente fr. se. Mourawieff dejó la pistola y tomó... el puñal.

—¡Llamar *genizaro* á todo un general! decia él mismo, cerrando el decreto de muerte. ¡Genizaro!

—Y hotentote, añadió respetuosamente el subordinado, mostrándole el epíteto en los cuatro ejemplares.

—¡Hotentote tambien! ¿eh?

El traductor, para que no dudara su excelencia de la irresponsable fidelidad de la version, leyó testualmente la palabra en las cuatro lenguas; ó lo que es lo mismo, le dijo cuatro veces hotentote con todo el respeto debido á su excelencia. Dicho se está que siendo el uno como un espejo del otro, el inquisidor civil se dijo hotentote á sí mismo otras cuatro veces.

Su excelencia, tan fuerte en etnografia como en filología, hubo de preguntarle que cuál es la nacion de esos bárbaros; y su confidente, pudiendo haberse ahorrado todo el camino, se fué derecho al Africa y contestó magistralmente que... la Berberia.

XIII.

EL ARDID.

Y la serpiente era el mas astuto de todos los animales y bestias de la tierra.

(Génes. 3-1.)

En funciones análogas á la del anterior episodio, invirtió el buen comisario los dos dias de dilacion necesaria para desenvolver el infalible plan de inquisicion y captura que dejamos ya apuntado. Y la tercer mañana, seguido de sus seis favoritos polizontes, fué cerca de la viuda Mackowiecki.

No la saludó al acercársele; y cuenta que se le acercó

mas de lo que debiera: la miró, sí, fijamente con esa vista que pesa, que ahonda, que hace daño: la miró y... la leyó.

—¡Hum! ¡hum! ¡hum! dijo el hereje inquisidor riendo, si era risa aquella espiracion gutural parecida al hervor de una caldera. Y dijo para sí triunfante, dando unos pasos retrógrados.

—No me podia engañar.

Marta sabia, en efecto, el paradero de su hijo: lo tenia en su propia casa, en un misterio de foso, que hecho, como tantos otros en muchas casas para sustraerse de injustas asechanzas, y para otros mil propósitos clandestinos, ofrecia por de pronto seguridad completa.

El pequeño Mourawieff, que no teniendo encima peso de autoridad que lo encorvara, podia llamarse tambien grande, dirigió al fin la palabra á la viuda, y con solemne voz de autoridad, pero francamente, eso sí...

—¿Dónde está tu hijo? le interrogó.

—No sé, contestó Marta con sencillez admirable.

—¡Cómo! exclamó el fisonomista escandalizado de la tan, para él, evidéntisima mentira. ¡Mientes! añadió poniéndose todo lo feo de que era capaz.

(Se continuará.)

CECILIO NAVARRO.

GEROGLÍFICO.

SOLUCION DEL ANTERIOR.

Haceos miel y paparos han moscas.



La solucion de éste en el número próximo.

DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE. D. JOSE GASPAR. IMPRENTA DE GASPAR Y ROIG, EDITORES: MADRID, PRINCIPE, 4.